

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
27ª sesión
celebrada el lunes
3 de noviembre de 1997
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 27ª SESIÓN

Presidente: Sr. DE ROJAS (Venezuela)

SUMARIO

TEMA 97 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

- g) Participación de la mujer en el desarrollo
- h) Aprovechamiento de los recursos humanos

TEMA 96 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA SECTORIAL

- b) Las empresas y el desarrollo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/52/SR.27
5 de febrero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

g) Participación de la mujer en el desarrollo (A/52/300, A/52/345, A/52/413)

h) Aprovechamiento de los recursos humanos (A/52/413, A/52/540)

1. La Sra. KING (Subsecretaria General, Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) presenta el tema 97 g) del programa y el informe A/52/345 sobre la movilización e integración eficaz de la mujer en el desarrollo, que se centra en la incorporación de una perspectiva de género en las políticas económicas.

2. Este informe se basa en los informes precedentes, en la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 y en los trabajos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, sobre todo en la conclusión convenida 1997/3 sobre la mujer y la economía y en las conclusiones convenidas 1997/1 del Consejo Económico y Social. La idea de que la igualdad entre los géneros es un objetivo cuya responsabilidad incumbe al conjunto de la sociedad implica que los ministerios de justicia, finanzas, economía, etc., todos los organismos de las Naciones Unidas y todas las delegaciones ante las comisiones principales de la Asamblea General, y no solamente la Tercera Comisión, deben considerar las repercusiones de sus decisiones políticas sobre la mujer, sin dejar la tarea del adelanto de la mujer sólo a las organizaciones exclusivamente femeninas. Los organismos de las Naciones Unidas, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ya han decidido hacer de la igualdad entre los géneros y la incorporación de una perspectiva de género en sus proyectos y programas una prioridad. Lo mismo puede decirse del Banco Mundial .

3. El estudio de los tres temas tratados específicamente en el informe (integración del trabajo no remunerado en las políticas, el género y las políticas fiscales, y género y políticas de liberalización del comercio) hace parecer que la desigualdad entre los géneros se perpetúa a menudo por procesos económicos y que los factores de las perspectivas de género tienen consecuencias sobre los resultados de numerosas políticas económicas.

4. Bastará con mencionar dos ejemplos al respecto. El primero, en razón de la interacción entre la desocupación y las tasas de fecundidad, la educación de las niñas constituye una variable macroeconómica esencial. Ahora bien, esta educación está trabada por la rígida división del trabajo doméstico que impone muy numerosas tareas a la mujer. Para lograr esta educación deben pues hacerse inversiones en otros sectores distintos a la educación. Por otra parte, ¿cómo podrían las campesinas que no tienen ni acceso a la educación y a los recursos económicos ni acceso al crédito aprovechar las medidas de fomento utilizadas por los gobiernos para modernizar el sector agrícola? Los análisis al respecto son aún muy incompletos y es necesario continuarlos.

5. Para ser eficaz, una política de crecimiento económico debe prever inversiones en el capital humano que representan las mujeres y las niñas, en un pie de igualdad con los hombres y los niños. La incorporación de una perspectiva de género en las políticas económicas presupone la adopción de medidas necesarias para alcanzar un equilibrio entre los géneros en la toma de las decisiones económicas, en especial dentro de las entidades multilaterales que se ocupan del desarrollo, así como la preparación de estadísticas fidedignas desglosadas por sexo y métodos teóricos de análisis por sexo.

6. Es de esperar que la Segunda Comisión tenga en cuenta la incorporación de una perspectiva de género en la planificación del desarrollo durante el examen de todos los temas inscritos en el programa.

7. El Sr. LAWRENCE (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) recuerda que la Asamblea General ha pedido al Secretario General que le presente un informe sobre la aplicación de la resolución 50/105 en el quincuagésimo segundo período de sesiones y de referirse sobre todo a las nuevas medidas que habrían tomado los organismos de las Naciones Unidas, en especial en materia de coordinación interinstitucional.

8. Este informe (A/52/540) señala dos fenómenos interesantes ocurridos recientemente que se refieren, por una parte, a los esfuerzos desplegados por los organismos del sistema de las Naciones Unidas para coordinar la asistencia proporcionada a los países a fin de tomar medidas de seguimiento sobre las grandes conferencias mundiales, y por la otra, a las propuestas mundiales de reforma de las Naciones Unidas que han sido anunciadas por el Secretario General y que están en vías de aplicación.

9. En 1995 se crearon equipos de tareas entre organizaciones que han permitido fortalecer la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas. Debe señalarse especialmente lo que interesa al desarrollo de los recursos humanos, el acercamiento de los sectores de la educación y la salud dentro del marco del compromiso VI de la Declaración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que ha entrañado una interacción importante entre la UNESCO y la OMS. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo publicado en agosto de 1997 desempeña también un importante papel en el seguimiento a nivel nacional. Se ha hecho hincapié sobre una creciente participación de la sociedad civil en la gestión de los asuntos públicos y los trabajos del Equipo especial de trabajo entre organizaciones sobre servicios sociales básicos para todos, dirigido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), han llevado a cabo enfoques más intersectoriales. El principio 20/20 comienza a ser cuestión práctica en varios países con incentivo del UNICEF.

10. Varios nuevos temas afectan directamente las políticas y prácticas seguidas para el desarrollo de los recursos humanos, en especial una revaluación de los modelos de producción y de consumo con ayuda del concepto de medios de vida sostenibles adelantado por el PNUD, que constituye un buen punto de partida para las estrategias en las que se inspira el desarrollo de los recursos humanos.

11. La necesidad de mejorar las condiciones de vida exige una concepción global y más integral de los sectores interesados en el desarrollo de los recursos humanos. Las estrategias orientadas hacia medios de vida sostenibles deben ser conocidas por las colectividades locales, las estructuras administrativas y el

conjunto de la sociedad civil. Este concepto es sobre todo valioso por su generalidad y por dar una nueva orientación a la lucha contra la pobreza. Mas no debe olvidarse que se trata en este caso de uno de los conceptos nuevos y que los países y los organismos de las Naciones Unidas sólo han comenzado a estudiarlo y a aplicarlo.

12. El PNUD ha propuesto las primerísimas definiciones de la expresión "medios de vida sostenibles" en una nota preparada para el Equipo de Tareas entre organismos sobre el empleo y los medios de vida sostenibles. La Asamblea General podría recomendar que en 1997-1998 se realice un informe ulterior más detallado sobre la aplicación de la resolución 50/105.

13. El Sr. SCHUMACHER (Luxemburgo), hablando en nombre de la Unión Europea, así como de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumania, países a los cuales también se asocia Noruega, agradece al Secretario General las recomendaciones prácticas que figuran en el informe A/52/345 y dice que comprueba que es esencial intensificar la acción con el fin promover la igualdad entre los géneros y el acceso de la mujer a los recursos productivos. En realidad el fortalecimiento de la autonomía de la mujer constituye un factor esencial de la lucha contra la pobreza. Es evidente que una estrategia de desarrollo económico deberá tener en cuenta las contribuciones de la mujer y crear las condiciones requeridas para que éstas actualicen su potencial en un pie de igualdad con el hombre.

14. Como se señala en el informe, todas las políticas económicas deben atender al objetivo de la igualdad entre los géneros y los Estados deberán adoptar medidas para facilitar el acceso de la mujer a los recursos económicos, a los servicios de salud y de educación, que es una condición previa para dicha igualdad. Los organismos de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) deben proseguir su acción en todos los niveles en la esfera de la igualdad entre los géneros. Al respecto, las conclusiones convenidas aprobadas por el Consejo Económico y Social sobre la cuestión de la incorporación de una perspectiva de género en todos los programas y políticas de los organismos de las Naciones Unidas son muy satisfactorios.

15. En lo que atañe al desarrollo de los recursos humanos, la Unión Europea deplora la publicación tardía del informe (A/52/540) habida cuenta de la importancia del tema, que trata del hecho de que el desarrollo sostenible que supone el desarrollo humano. La Unión Europea cree que la educación primaria, en particular la de las jóvenes niñas y los servicios de atención primaria de la salud deberían recibir atención primordial. Resulta lamentable comprobar que las dos terceras partes de los analfabetos del mundo sean mujeres, que quedan así excluidas del progreso logrado hacia el logro de los objetivos de la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos. El mejoramiento del desarrollo de los recursos humanos dependerá de la voluntad política de cada uno de los Estados, apoyada, si es necesario, por una ayuda externa.

16. La Sra. HALL (Estados Unidos de América) dice que, de conformidad con el Programa de Acción aprobado en Beijing, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ha adoptado medidas para incorporar una dimensión específicamente femenina en la etapa de la planificación de las

políticas económicas, ya que aplicar ésta dimensión sólo en la etapa de la ejecución equivale a encarar sólo las repercusiones de las fuerzas económicas sobre la mujer, en lugar de reconocer el papel esencial que ésta desempeña en la propia constitución de esas fuerzas. Es necesario mejorar el ejercicio de los derechos de la mujer y brindarle posibilidades económicas en forma sistemática dejando en claro que esto es servir también el interés general.

17. El Consejo Interinstitucional para la Mujer del Presidente de los Estados Unidos, que supervisa la aplicación del Plataforma de Acción de Beijing, ha constituido un grupo de trabajo sobre cuestiones económicas mundiales encargadas liberar las numerosas interacciones entre los intereses propios de la mujer y las políticas, dentro de la perspectiva del objetivo común, que es el de permitir a todos los miembros de la sociedad tomar parte en los cambios económicos.

18. El informe del Secretario General destaca la contribución de trabajo no remunerado de la mujer en la economía: según los Estados Unidos, desconocer el valor de ese trabajo en los países donde el sector no estructurado de la economía está muy desarrollado compromete los resultados de las políticas de productividad. En los Estados Unidos, la Oficina de Estadísticas del Trabajo del Departamento de Trabajo proyecta realizar un estudio sobre la medida de este tipo de tarea. El Gobierno de los Estados Unidos estima que a largo plazo el incremento de los ingresos de la mujer resultantes de la liberalización y el comercio permitirá a las familias invertir más en educación y en la salud de sus hijos y ser miembros productivos y respetados de la sociedad.

19. La importancia de la educación de la mujer para el crecimiento económico no necesita demostrarse. La escolarización de los niños depende del nivel de instrucción de las madres: no invertir en este sector equivale a disminuir el producto nacional bruto.

20. En consecuencia, los Estados Unidos aprueban pues las recomendaciones del Secretario General sobre la incorporación de una perspectiva específicamente femenina en las políticas económicas en las etapas de la concepción, la aplicación y la evaluación de los programas, así como en las de la elaboración de políticas, sobre la adopción de medidas necesarias para alcanzar un equilibrio entre los géneros en la toma de decisiones económicas, sobre la creación de un entorno favorable para la mujer que le permita expresar sus necesidades y sobre el mejoramiento de los datos estadísticos desglosados por sexo.

21. El Sr. SAVOSTIANOV (Federación de Rusia) dice que su delegación acuerda suma importancia al desarrollo de los recursos humanos y al crecimiento del papel de la sociedad civil en el desarrollo. Cuando prestan ayuda a los países en transición es en estas consideraciones en las que deben inspirarse los organismos de las Naciones Unidas, así como en la aplicación de las decisiones de las grandes conferencias, como la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y Hábitat II. Uno no puede menos que felicitarse por la ayuda que han proporcionado en esta esfera los programas y los fondos encargados de las actividades operacionales de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

22. Lamentablemente la delegación rusa no puede extenderse sobre este tema y formular observaciones sobre la nota del Secretario General (A/52/540) porque, como sucede frecuentemente, no se entregó en tiempo oportuno, lo que resulta muy lamentable.

23. La delegación de Rusia atribuye suma importancia a la participación efectiva de la mujer en el desarrollo y se complace por las conclusiones convenidas aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de verano sobre la incorporación de una perspectiva de género en todos los programas y las políticas de los organismos de las Naciones Unidas, ya que contiene recomendaciones concretas que pueden orientar correctamente las actividades de la Organización.

24. La Asamblea General, por resolución 50/104, pidió a los gobiernos que elaboraran metodologías encaminadas a incorporar perspectivas de género en la formulación de políticas. El informe del Secretario General (A/52/345) contiene al respecto recomendaciones prácticas que podrían aprovechar tanto los países como los organismos de las Naciones Unidas.

25. La Sra. CUI YING (China) dice que la mujer constituye una fuerza motriz de desarrollo humano que sin cuya participación efectiva el desarrollo económico y social sería difícil de realizar. Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la comunidad internacional comprende mejor el papel que desempeña la mujer en el desarrollo y se esfuerza por facilitar la solución de los problemas con que tropieza y lograr su adelanto y su participación en el desarrollo. Pero este objetivo sigue estando lejos de alcanzar en ciertas regiones del mundo donde aún no se han logrado condiciones favorables para la mujer.

26. El Gobierno de China atribuye suma importancia a la igualdad entre los géneros y a la participación efectiva de la mujer en las esferas política, económica y social, y espera que los gobiernos y la comunidad internacional honren los compromisos que han asumido en la Conferencia de Beijing, con ayuda de los organismos de las Naciones Unidas, que deben continuar desempeñando un papel activo al respecto.

27. El desarrollo de los recursos humanos es igualmente un objetivo importante del Gobierno de China. Una mano de obra instruida y calificada es el motor del progreso científico y técnico así como del desarrollo económico y social. La modernización de China depende de ello en gran medida y por tal razón otorga un lugar más privilegiado a la educación, en particular a la formación profesional, y establece políticas destinadas a alentar y a recompensar el talento. China debe mejorar la calidad de sus enormes recursos humanos para adaptarlos mejor a las necesidades de su política de apertura, del progreso técnico y del ajuste estructural, así como para promover la causa del socialismo en el siglo XXI.

28. Es de esperar que los organismos de las Naciones Unidas continúen asignando prioridad a mejorar el desarrollo de los recursos humanos en los países en desarrollo y a promover la cooperación internacional en esa esfera.

29. El Sr. WILMOT (Ghana) dice que la toma en consideración de una perspectiva de género en las políticas económicas sólo es uno de los medios para hacer participar a la mujer en el desarrollo. Al respecto el orador cree que el informe A/52/345 no hace suficiente hincapié en las medidas que se podrían tomar

a nivel nacional e internacional para promover el papel de la mujer en la toma de decisiones, la educación y la formación. Ahora bien, las mujeres de los países en desarrollo no podrán apoyar las medidas destinadas a incorporar una perspectiva de género en las políticas económicas en tanto no hayan recibido una educación y una formación adecuadas. Además, el informe da la impresión de que todas las mujeres tropiezan con los mismos obstáculos y no tiene en cuenta la diversidad de las regiones del mundo y los niveles de desarrollo alcanzados. En el porvenir se tendrá que adoptar un enfoque más coherente, poniendo de relieve los vínculos que existen entre la cuestión que se examina y todas aquellas que tiene ante sí la Comisión. Estas críticas no tienen en ningún caso el fin de minimizar la importancia de la integración de una perspectiva de género en las políticas económicas.

30. El representante de Ghana destaca que no hacer participar a la mujer en el desarrollo de un país es reducir considerablemente su capacidad para alcanzar sus objetivos de desarrollo. En consecuencia, interesa ofrecer a la mujer una educación y una formación parecida a la de los hombres, a fin de promover su papel en el desarrollo y favorecer la participación activa de todos los ciudadanos en la vida social, económica y política. Con tal finalidad sería necesario ocuparse más de permitir a las niñas y a las mujeres adquirir la competencia necesaria para adaptarse a la evolución socioeconómica y darles una formación científica y técnica, en particular en los países en desarrollo. Sería necesario hacer participar a la mujer, en un pie de igualdad con el hombre, en las decisiones en todas las esferas y emprender reformas con miras a luchar contra las desigualdades y la discriminación, en especial en el lugar de trabajo. Será necesario integrar una perspectiva de género en todos los programas y políticas de desarrollo, alentar a la mujer a ocupar puestos directivos, fortalecer las instituciones encargadas del seguimiento y la evaluación del impacto de los programas de promoción de la mujer, y acelerar la aplicación del Programa de Acción de Beijing. Por último, sería necesario que los organismos de las Naciones Unidas fortalezcan la coherencia de sus actividades en favor de la mujer y que se ofrezca un apoyo técnico a los gobiernos a fin de que incorporen una perspectiva de género a sus políticas.

31. El Sr. HETTES (Eslovaquia) dice que la mundialización crea tensiones que amenazan la estabilidad de la sociedad y que para remediarlas es necesario que sea acompañada por un progreso en la esfera social. Los países en transición en particular deben, paralelamente a las reformas económicas, prestar atención a la transformación de su sistema social. Es por esa razón que desde 1989, y en particular en 1993, Eslovaquia ha aprobado todo un arsenal legislativo con miras a reconstruir las relaciones de trabajo, reformar su sistema de protección social y resolver los problemas del empleo. El Estado garantiza a todos los ciudadanos el derecho a tener un ingreso apropiado y a recibir indemnización si pierden su trabajo.

32. El representante de Eslovaquia parte del principio de que la extrema pobreza, aún si no afecta más que a las regiones menos adelantadas, constituye una amenaza que se cierne sobre el porvenir de todos los países ya que ningún país se encuentra demasiado lejos y es demasiado poderoso para vivir en autarquía. Es pues necesario que la comunidad internacional se movilice para favorecer un desarrollo sostenible centrado sobre el bienestar humano. En este sentido, Eslovaquia está dispuesta a apoyar toda propuesta que tenga por fin eliminar la pobreza. Los dos problemas fundamentales de este fin de siglo son

la extrema pobreza y el desempleo. Sería imperdonable no encontrar la voluntad política para ponerles fin en un momento en que técnicamente es totalmente posible.

33. Eslovaquia lamenta que la comunidad internacional no sea capaz de cumplir los compromisos que ha asumido durante las cumbres mundiales, lo que es sin embargo indispensable para reorientar las actividades del sistema de las Naciones Unidas hacia un desarrollo humano más sostenible. En particular será necesario que el Consejo Económico y Social desempeñe un papel más activo.

34. La Sra. HEYZER (Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) presenta las actividades del Fondo en materia de emancipación económica y política de la mujer. En lo que respecta al poder económico el Fondo alienta a las mujeres a convertirse en agentes importantes de la vida económica a fin de luchar contra la pobreza en que viven y a reorientar los mecanismos del mercado, que a menudo se desentienden de los problemas que las afectan. El Fondo se ocupa igualmente de intervenir en el proceso de toma de decisiones económicas con el objeto de que las políticas aprobadas no tengan repercusiones negativas sobre los medios de existencia que se ofrecen a la mujer, de fortalecer la capacidad de las organizaciones de mujeres para defender sus intereses y adoptar planes de acción que les permitan aprovechar la mundialización de los mercados y las nuevas tecnologías.

35. La Directora Ejecutiva del Fondo traza un balance de los programas y de las iniciativas que el Fondo ha lanzado y apoyado en África, Asia y América Latina. De este modo el Fondo ha organizado manifestaciones relacionadas con la mujer y el comercio internacional y ha puesto en práctica proyectos con el fin de incitar a la mujer a crear pequeñas empresas y de facilitar su acceso al crédito.

36. La oradora cree que hay seis medios de promover la incorporación de una perspectiva de género en los organismos de las Naciones Unidas y en el sistema y sus colaboradores, los gobiernos y agentes de la sociedad civil: crear grupos temáticos interinstitucionales sobre el tema de la emancipación de la mujer; preparar planes de acción e indicadores de la igualdad entre los géneros y de la emancipación de la mujer; establecer mecanismos de coordinación entre donantes; crear grupos consultivos permanentes compuestos por expertos de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de mujeres y de universitarias; fortalecer la capacidad de los funcionarios de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para analizar los efectos de las políticas sobre hombres y mujeres y elaborar programas que tengan en cuenta los problemas de la mujer; y mejorar el cumplimiento de su responsabilidad por todos los miembros de los equipos de países de las Naciones Unidas, entre ellos el coordinador residente, a fin de que conciban y apoyen los programas en favor de la emancipación de la mujer y de la igualdad entre los géneros. Al respecto, el Fondo ha decidido despachar sobre el terreno a un número mayor de asesores y especialistas en cuestiones femeninas que ayudarán a los organismos de las Naciones Unidas a incorporar mejor una perspectiva de género en sus políticas y programas.

37. La Sra. YOO (República de Corea) dice que el valor económico del trabajo de la mujer se subestima, que no se invierte suficiente en el capital humano que representan y que se restringe seriamente su acceso a los recursos productivos

que son la tierra, el crédito y la tecnología, impidiéndoles así participar del plenamente en la vida económica. Interesa que los países tengan en cuenta el hecho de que 70% de los pobres de los países en desarrollo son mujeres. No se logrará el éxito en eliminar la pobreza y lograr un desarrollo sostenible si las mujeres no participan, en un pie de igualdad con los hombres, en el proceso del desarrollo. Con tal finalidad tiene importancia incorporar una perspectiva de género en la preparación de las políticas, en especial las políticas económicas.

38. La República de Corea acoge con beneplácito el informe A/52/345 del Secretario General, pero hubiera deseado que precisara las medidas concretas que podrá tomar el sistema de las Naciones Unidas para integrar a la mujer en el desarrollo. Las autoridades coreanas han preparado un plan quinquenal que permitirá tener en consideración una dimensión específicamente femenina en las políticas económicas. Por otra parte, el Gobierno de Corea ha puesto ya en práctica una serie de medidas con miras a asegurar la emancipación económica de la mujer, ofreciendo incentivos a las empresas que contratan mujeres al terminar su licencia por maternidad. El Gobierno de Corea ha encontrado también medios prácticos para ayudar a la mujer empresaria ofreciéndole exenciones impositivas, estableciendo cuotas en favor de la mujer en la asignación de recursos y sancionando una ley sobre la ayuda a las empresas dirigidas por mujeres. Todas estas medidas deberán realzar el papel inestimable de la mujer en la economía coreana.

39. La oradora destaca que la valorización de los recursos humanos es un elemento central de la política de cooperación para el desarrollo del Gobierno de Corea. Desde 1995 la República de Corea ha ofrecido una formación a unas 3.200 personas oriundas de países en desarrollo y ha contribuido a la creación de centros de formación profesional en varios países africanos. La valorización de los recursos humanos es un elemento esencial del desarrollo sostenible. Es importante que los gobiernos inviertan en sus recursos humanos si quieren aprovechar la mundialización de los mercados y la competencia económica internacional. Dentro del marco de sus actividades de cooperación internacional para el desarrollo el sistema de las Naciones Unidas debería asistir en mayor medida a los países a promover la valorización de los recursos humanos. La cooperación Sur-Sur es igualmente importante a este respecto. Interesa por lo demás promover la valorización de los recursos humanos velando por la igualdad entre los géneros.

40. El Sr. YOSHINO (Japón) está a favor de la creación de un marco de acción preliminar como el que recomienda el Secretario General en su informe (A/52/345) y espera que los gobiernos tomen las medidas necesarias para promover la incorporación de una perspectiva de género en sus políticas económicas. Si los países en desarrollo desean superar sus dificultades deben ofrecer a la mujer la posibilidad de explotar plenamente su potencial y esto en todas las etapas del proceso del desarrollo. Lamentablemente la mujer representa 70% de la población analfabeta y es la primera víctima de la desigualdad.

41. Con el fin de mejorar la situación de la mujer es necesario proceder en dos etapas. En primer lugar, establecer programas orientados directamente a la mujer con miras especialmente a acrecentar la escolarización de las niñas, acordar microcréditos a las mujeres empresarias y mejorar el sistema judicial para fortalecer la participación de la mujer. En segundo lugar es necesario incorporar una perspectiva de género en los programas de desarrollo, tanto en la

etapa de elaboración como en la de evaluación, con el fin de que tengan un impacto positivo sobre la mujer. Esto significa que ésta debe participar en la formulación de los programas, en su puesta en práctica y en su evaluación.

42. En su ayuda oficial para el desarrollo el Japón acuerda gran prioridad al papel que desempeña la mujer. Desde 1995 ha contribuido alrededor de 5 millones de dólares a los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que el Programa asigna a la participación de la mujer en el desarrollo a fin de ayudar a los países en desarrollo a mejorar su situación y reducir las desigualdades entre los géneros. El Japón está convencido de que el sistema de las Naciones Unidas deberá incorporar una perspectiva de género en todas las actividades operacionales y que los fondos y programas deberán ofrecer un apoyo técnico sobre el terreno a los países en desarrollo. Sería también necesario preparar indicadores a fin de seguir y examinar la situación de la mujer en los países en desarrollo.

43. El Sr. PRENDERGAST (Jamaica) dice que los recursos humanos desempeñan un papel esencial en el desarrollo sostenible. Es por esta razón que es necesario dedicarse a atender las necesidades fundamentales de las personas y, en particular, a mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables haciendo hincapié en la salud, la alimentación y la vivienda, así como en la educación y la formación. La valorización de los recursos humanos presupone estrechar los vínculos intersectoriales y, especialmente tener en cuenta el contexto macroeconómico. El orador se lamenta de que la ayuda para el desarrollo haya caído al nivel anterior a 1990.

44. El representante de Jamaica señala a la atención el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, cuya ejecución es de importancia crucial para la desarrollo de los recursos humanos. No sólo es necesario mejorar la educación y la salud de la mujer, sino también permitirles participar activamente en la creación de recursos, en el incremento de la productividad y en la toma de decisiones.

45. Jamaica y otros países del Caribe tienen recursos reducidos, pero saben de la importancia de atender las necesidades de sus poblaciones y desarrollar sus recursos humanos si no quieren que su desarrollo corra peligro. En consecuencia, mancomunan sus recursos, tanto humanos como naturales, y procuran aprovechar lo mejor posible sus capacidades. Con tal finalidad han abierto establecimientos universitarios y creado organismos regionales de investigación.

46. Los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) se han comprometido a favorecer la expansión de todos sin consideración de género, favorecer el espíritu de empresa, proteger el medio ambiente, promover la investigación y mejorar la competitividad de sus industrias.

47. Es valioso que todas las personas tengan las mismas posibilidades para alcanzar su potencial. De igual manera sucede con los países: los pequeños Estados deben estar representados como corresponde dentro de los órganos competentes en la esfera social.

48. El Sr. EL KOUHENE (Programa Mundial de Alimentos) dice que el mandato de su organización incluye la eliminación del hambre y de la pobreza. Las estadísticas desglosadas por sexo muestran los efectos desproporcionados de

dichos fenómenos sobre la mujer, a pesar de que son ellas las que producen la mayor parte de los productos alimenticios y las que se ocupan en primer lugar de la alimentación en los hogares. El Programa Mundial de Alimentos considera pues que la autonomía de la mujer es esencial para el desarrollo y en particular para la seguridad alimentaria y sostiene que la mujer debe desempeñar un papel más activo en el cambio social y el desarrollo asumiendo la responsabilidad de la gestión y la asignación de la ayuda alimentaria. Los planes de acción aprobados por el PMA tienen por fin garantizar la igualdad entre los géneros y a dar a nivel local un lugar más importante a la mujer en la toma de decisiones respecto de la ayuda alimentaria. El PMA ha invitado a sus colaboradores, las organizaciones no gubernamentales y gobiernos a seguir el mismo curso de acción para que los resultados sean tangibles.

49. Por otra parte las inversiones dedicadas a la alfabetización de la mujer son igualmente un medio para ayudar a las familias a hacer frente a situaciones difíciles, puesto que se ha observado que el aumento del nivel de alfabetización de la mujer está acompañado por un mejoramiento de la salud y del estado nutricional, por una reducción de la fecundidad y por una mayor participación de la mujer en la vida económica y la producción. Los proyectos del Programa Mundial de Alimentos tratan también de la formación profesional y procuran dar a la mujer los medios para alcanzar el éxito. En un deseo de transparencia, los proyectos del PMA contienen datos desglosados por sexo, que indican qué parte de los recursos se asignan directamente a la mujer y cómo serán controlado el progreso. Todas las oficinas regionales del PMA han realizado estudios sobre las desigualdades que procuran eliminar utilizando métodos innovadores, en especial en América Latina. Mujeres y niños de corta edad son los primeros en sufrir en casos de cosechas insuficientes o de problemas y el Programa Mundial de Alimentos cree que deben ser los primeros en beneficiarse con la ayuda alimentaria.

50. La Sra. BOHARA (Nepal) dice que la inversión en la educación y la formación de la mujer contribuye al desarrollo de una nación porque la mujer constituye la mitad de los recursos humanos y, si se les ofrece la ocasión, pueden ser iguales al hombre en los niveles político, económico y social. La representante del Nepal se congratula por la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la causa de la mujer, en especial por la organización de conferencias mundiales (en México, Nairobi y Beijing, teniendo en consideración una dimensión específicamente femenina en las políticas económicas (A/52/345). Un entorno favorable que permita a la mujer desempeñar un papel más importante dentro del desarrollo humano sostenible favorecerá a largo plazo a la paz, la democracia y el buen gobierno de los asuntos públicos.

51. El Nepal está plenamente consciente de la necesidad de integrar a la mujer en el desarrollo nacional en los niveles político, económico y social y ha organizado su noveno plan quinquenal (1997-2002) en torno a tres temas: la integración de la mujer en el desarrollo, la eliminación de las desigualdades y la facilitación del acceso de la mujer a la educación, la tecnología y las comunicaciones. Se creará un mecanismo eficaz para asegurar la coordinación de las diversas actividades realizadas en favor de la mujer. El Nepal ha creado igualmente un ministerio de la mujer y la asistencia social y ha adoptado diversas medidas concebidas especialmente para mejorar la participación de la mujer, como la creación de programas de enseñanza general y técnica, el nombramiento obligatorio de instructores en las escuelas primarias y

secundarias, la creación de programas de salud maternal, vacunación, planificación de la familia y educación en cuestiones de población. La mujer debe participar más en la gestión y en la toma de decisiones, en caso contrario la igualdad entre hombres y mujeres prevista en la Carta de las Naciones Unidas seguirá siendo letra muerta.

52. El Sr. MOR (Israel) dice que, entre los 800 millones de personas que viven en la miseria, una cifra que superará los 900 millones en el año 2000, se encuentra un número desproporcionado de mujeres y que los hogares encabezados por mujeres son los más pobres. Es sin embargo la mujer la que produce más de la mitad de los productos alimentarios en ciertos países en desarrollo, la mujer constituye la cuarta parte de la mano de obra en la industria y la tercera parte en el sector de los servicios. La participación de la mujer en el desarrollo no se debe solamente a un deseo de justicia social sino que contribuye también a la lucha contra la pobreza y al desarrollo sostenible. La mujer se enfrenta aún a numerosos obstáculos, en especial la insuficiencia de las inversiones en los sectores de la educación y de la salud, un acceso limitado a los servicios y a los medios de producción, así como desventajas en materia jurídica. Es necesario remediar esta situación y alentar a la mujer a lograr todo su potencial en la sociedad, tanto a nivel económico como político.

53. La situación de la mujer en Israel refleja la riqueza del mosaico humano: algunas ocupan puestos de responsabilidad mientras que otras se mantienen en el lugar tradicional de la mujer en el hogar. La autonomía económica de la mujer y la creación por ésta de pequeñas empresas constituyen una solución parcial de los problemas de la pobreza y el desempleo. Por otra parte existe una vasta red de organizaciones femeninas a nivel nacional y la voz de la mujer deja oírse incluso al más alto nivel.

54. Después de la Conferencia de Beijing conviene examinar qué medidas concretas pueden tomarse para reducir la discriminación y mejorar la igualdad en el lugar de trabajo, así como en las esferas de la educación, el derecho y la vida en general.

55. La Sra. GALINDO (Colombia) dice que, a pesar de las numerosas declaraciones y resoluciones consagradas al lugar de la mujer en el desarrollo, ésta es víctima de una discriminación permanente, en especial en lo que atañe a su acceso a la educación, a la tierra, al capital, a la tecnología y a la actividad productiva, que les impide beneficiarse con el proceso de desarrollo. Las resoluciones de la Asamblea General aprobadas en el decenio de 1990 se refieren al componente humano del desarrollo y a la incorporación de una perspectiva de género en las políticas. La mundialización de la economía y los programas de ajuste estructural tienen más efectos negativos para la mujer que para el hombre. En primer lugar la mujer corre el riesgo de ser víctima de la pobreza, en particular la mujer que encabeza una familia, que no dispone más que de un solo salario, con frecuencia inferior al de un hombre, y que se ocupa en empleos poco calificados. Por otra parte la mujer se ve frecuentemente obligada a trabajar en el sector no estructurado, en condiciones precarias. Por último, la mujer participa más que nunca con anterioridad en el mercado de trabajo y en el desarrollo en general, pero dentro de un marco de estructuras no equitativas. Es pues conveniente mejorar la condición de la mujer, velar por una mejor repartición de las riquezas, crear empleos y levantar la calidad de la educación.

56. El Sr. ANDJABA (Namibia), hablando en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que los países de la SADC están convencidos de que si se tiene en cuenta una perspectiva específicamente femenina se permitirá mejorar el desarrollo en la región. Aún subsisten las desigualdades entre hombres y mujeres en materia de derecho, en la división de la autoridad, en la toma de decisiones, en el acceso a los medios de difusión y a los servicios de educación y de salud. Es necesario garantizar la participación total y en un pie de igualdad de la mujer en el desarrollo. Los países de la SADC están por lo tanto resueltos a enmendar todos los textos legislativos que son origen de discriminación respecto de la mujer, mejorar el acceso a una educación de calidad, eliminar los estereotipos sexistas y hacer más accesibles los servicios de salud, en especial en materia de reproducción. Es necesario encontrar medios eficaces para hacer que la mujer sea autónoma y hay que hacerla una asociada en un pie de igualdad en el desarrollo. Para ello es necesario eliminar los obstáculos que oponen el hambre, la pobreza, el analfabetismo y los problemas de la salud y la vivienda. Por último, la educación y la formación de la mujer y de las niñas son indispensables.

57. Un problema de tal magnitud exige una gestión equilibrada y un sólo informe, presentado cada dos años, no bastará. Con el fin de facilitar el examen de la cuestión los países de la SADC proponen que el informe se concentre únicamente en algunos aspectos menos numerosos, por ejemplo, en la educación y la formación de la mujer en el contexto de la mundialización. Esperan, por último, que la Comisión apruebe una resolución pragmática.

58. La Sra. FAHMY (Egipto) dice que Egipto acuerda suma importancia al desarrollo de la mujer y le ha dedicado 1.200 millones de dólares en su último plan quinquenal y le asigna aún un lugar esencial en el plan para 1997-2001, pues considera que el desarrollo de la mujer debe hacerse dentro del marco del desarrollo de la sociedad en general.

59. Al referirse al informe del Secretario General A/52/345, presentado en respuesta a la resolución 50/104 de la Asamblea General, la oradora dice que el informe se ha ocupado solamente de un aspecto de la resolución, a saber, la incorporación de una perspectiva de género en las políticas económicas, y elude todos los otros aspectos, en especial la cooperación internacional o los progresos alcanzados en la aplicación de las medidas preconizadas por la Asamblea General. El informe no contiene ningún ejemplo, salvo en lo que concierne al análisis de los presupuestos nacionales (sección B) y sólo cita dos países: Australia y Sudáfrica. En su tercera parte, el informe analiza muy rápidamente el impacto de las políticas de liberalización del mercado sin establecer el vínculo entre la reducción del trabajo femenino, por ejemplo, y el medio ambiente económico internacional. El informe no da tampoco detalles sobre el modo de hacer participar a la mujer en las tareas del desarrollo, u orientación alguna para la lucha contra la pobreza.

60. Egipto está convencido de que es necesario mejorar la condición de la mujer, en especial gracias a la formación y la asistencia técnica. Egipto espera que las resoluciones de la Segunda Comisión sobre la cooperación internacional en materia de desarrollo y sobre las actividades operacionales para el desarrollo destaquen la necesidad de asociar activamente a la mujer en este proceso. Egipto pide, pues, a la Secretaría, que someta a los Estados Miembros, dentro de un período de dos años, un informe sobre las razones por las

cuales la participación de la mujer sólo se examina de modo superficial. En realidad sólo se habla del mejoramiento del potencial femenino y no se mencionan las influencias exteriores que pueden repercutir sobre el desarrollo y sobre las ventajas que las mujeres, e incluso los hombres, pueden obtener del desarrollo.

61. El Sr. BEN YEDDER (Túnez) dice que el informe del Secretario General (A/52/345) realiza un análisis frecuentemente interesante sobre las medidas que deben tomarse a nivel nacional y en especial las políticas económicas que tienen una dimensión específicamente femenina, pero que desconoce el papel de los donantes multilaterales. El próximo informe del Secretario General debería llenar esta laguna.

62. La necesidad de incorporar una perspectiva de género en la ejecución de los programa de desarrollo se asienta en el Programa de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer aprobado en Beijing en 1995, así como por el Consejo Económico y Social en su último período de sesiones. Túnez acoge con beneplácito el papel de las Naciones Unidas en esa esfera y, en especial, el creciente interés de la Organización en la condición de la mujer, sobre todo en las esferas del desarrollo económico y social. Durante las recientes y grandes conferencias mundiales la comunidad internacional ha consagrado parte importante de sus recomendaciones, resoluciones y decisiones a los problemas de la mujer en todos sus aspectos. Túnez acuerda un interés particular a la participación de la mujer en el desarrollo y, en consecuencia, la ejecución del Programa de Acción de Beijing es para Túnez una prioridad.

63. Túnez, interesada en participar de manera irreversible en el camino hacia un desarrollo integrado y sostenible, procura antes que nada lograr una igualdad de posibilidades para que la igualdad jurídica se arraigue verdaderamente en la vida cotidiana de la mujer y de la sociedad. El derecho al trabajo, que es un derecho fundamental, se ha reafirmado para todas las mujeres. El código de trabajo consagra expresamente el principio de no discriminación entre el hombre y la mujer en el trabajo. El Estado realiza, por lo tanto, una acción en favor de la mujer en sectores vitales como la educación, la salud y la planificación de la familia. Se ha llevado a cabo una reforma de la educación que procura en primer lugar preparar a la juventud para que rechace toda discriminación y toda segregación fundada en razones de sexo. La acción de planificación de la familia, que se ha agregado a los programas de atención primaria de la salud, ha permitido a Túnez tener la tasa de crecimiento demográfico más reducida de África. La política seguida procura lograr el equilibrio y la salud física y moral de la mujer, así como la valorización de su papel en la familia. Esta política activa en favor de la mujer ha introducido un cambio cualitativo en su aporte económico al desarrollo del país. Las estadísticas publicadas recientemente muestran una creciente participación cualitativa y cuantitativa de la mujer en la vida económica (agricultura, industria, en la que tiene una presencia superior a 40% del personal) así como también en la administración (25%) y en la vida pública (16% de mujeres en los concejos municipales). El número de mujeres está aumentando también considerablemente en la magistratura, de la cual estaban prácticamente ausentes hace un cuarto de siglo.

64. Los esfuerzos nacionales deben ser consolidados para alcanzar los objetivos establecidos en los planes de acción de las grandes conferencias internacionales. Pero el esfuerzo nacional debe contar con el apoyo internacional adecuado, como lo establece la resolución 50/104 de la Asamblea

General. El representante de Túnez se refiere luego a los aspectos salientes de esta resolución y exhorta a las instituciones financieras internacionales, los donantes bilaterales y los bancos regionales de desarrollo a aplicar políticas que apoyen los esfuerzos nacionales de promoción de la mujer. El orador encomia las actividades del Programa Mundial de Alimentos (PMA), sumamente dedicado a la reducción de las desigualdades entre los géneros, y se complace por las actividades del PNUD en favor del mejoramiento del acceso de la mujer al crédito y a los recursos, y recuerda también las útiles actividades de la UNESCO.

65. El Sr. AL HITTI (Iraq) hace notar que los dos informes que la Comisión examina (A/52/300 y A/52/345) se refieren sobre todo a los esfuerzos llevados a cabo desplegados a nivel microeconómico y desconocen en gran parte los aspectos macroeconómicos, lo que equivale a suponer que bastaría con modificar las estructuras sociales, en especial las tradiciones religiosas, para mejorar la condición de la mujer. Esto viene a ser lo mismo que subestimar seriamente factores macroeconómicos como los factores exteriores, que repercuten sobre los primeros. Esos factores exteriores son, en especial, la falta de una verdadera cooperación Norte-Sur y la existencia de medidas coercitivas tomadas injustamente contra ciertos países, como las sanciones económicas, cuyo efecto consiste en un severo detrimento de la situación económica interior. Esta degradación entraña inevitablemente una reducción del nivel de vida de la mujer, dado que son un elemento activo de la familia.

66. Por lo que atañe en particular al Iraq, la condición de la mujer sufre las consecuencias del deterioro de la situación económica general, lo que se explica por la imposición de sanciones injustificadas. Se encuentra una situación similar en otros países, como la Jamahiriya Árabe Libia y Cuba, que sufren las consecuencias de las sanciones que se les aplican. En este contexto cabe mencionar la crisis aguda que hace estragos en la región de los Grandes Lagos de África. Estas situaciones complejas causadas por las sanciones llevan al representante del Iraq a pedir a la Secretaría que incluya, en el futuro, en los informes que se refieran a la condición de la mujer, un análisis de los factores internacionales que pueden comprometer las perspectivas nacionales de promoción de la mujer.

67. El Sr. AL MULLA (Kuwait) recuerda, en ejercicio de su derecho de respuesta, que el Iraq debe aplicar integralmente las decisiones del Consejo de Seguridad que le corresponden, en particular la entrega de los ciudadanos kuwaitíes llevados por la fuerza al Iraq y restituir los bienes que ha arrebatado a Kuwait. El cumplimiento de todas las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad permitiría al Iraq mejorar progresivamente su situación económica y, en particular, la situación de los iraquíes.

68. El Sr. AL HITTI (Iraq), en ejercicio de su derecho de respuesta, se pregunta por qué el representante de Kuwait ha hecho uso de la palabra dado que el propio orador no había mencionado a ese país.

69. El Sr. AL MULLA (Kuwait) reafirma la pertinencia de su respuesta y recuerda las dos exigencias que formula Kuwait, que son conformes a lo que prescribe la comunidad internacional, a saber, la devolución de los ciudadanos kuwaitíes llevados de su país y retenidos en el Iraq y la restitución de los bienes quitados.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA SECTORIAL

b) Las empresas y el desarrollo

Presentación del proyecto de resolución (A/C.2/52/L.13)

70. El Sr. WINNICK (Estados Unidos de América) presenta el proyecto de resolución A/C.2/52/L.13, titulado "Las empresas y el desarrollo", cuya finalidad esencial es orientar el trabajo de las Naciones Unidas sobre el papel del sector privado en el desarrollo sostenible. Su preámbulo es breve y está redactado conforme a las nuevas directivas. El proyecto de resolución se refiere también a la cuestión de la corrupción y de la concusión. Aún queda mucho por hacer sobre estos dos temas porque aún no se tiene un consenso. Por consiguiente el trabajo de las Naciones Unidas al respecto sigue siendo pertinente y útil. En el proyecto de resolución se abordan varios otros temas, especialmente sobre el sector no estructurado de la economía, el microcrédito y la iniciativa "Asociados para el desarrollo" que ha tomado la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El orador propone que el proyecto se apruebe por consenso e invita a otros países a copatrocinarlo.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.